

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3985 /

LA CISTERNA, 13 AGO. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente Microempresa Familiar Rol 9-460 otorgada a Romero Navarro Sandra

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

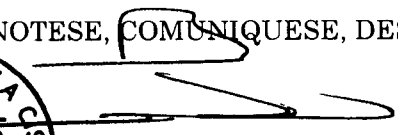
DECRETO:

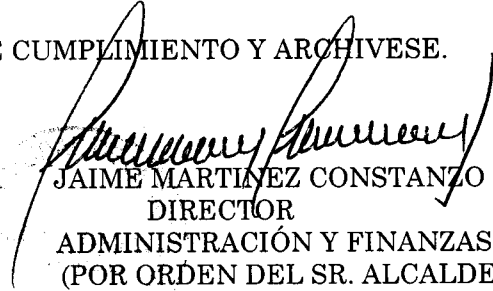
APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Microempresa Familiar que a continuación se indica:

NOMBRE : ROMERO NAVARRO SANDRA
R.U.T. : 
DIRECCIÓN : AVENIDA EL PARRON N° 970
GIRO : ALMACEN
ROL : 9-460

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.




PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)


POF/JMC/LBM/Olc.